

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RÍO NEGRO DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCION ADMNISTRATIVA N°DPB:0000174/2017

VISTO: La factura "B" Nº 0003-00014167 de fecha 17 de Octubre de 2017 de firma Magnapel de Maguna Diego Sebastián (C.U.I.T. N° 20-26929510-5) y;

CONSIDERANDO:

- 1. Que fue necesario adquirir una pizarra blanca movible para ser utilizada en diferentes espacios de la Defensoría del Pueblo
- Que se pidió presupuesto a La Papelera BRC, Jumbo Express Paper & Toys, Magnatel, que se seleccionó a la firma "MAGNAPEL" por mejor precio.
- Que la factura del visto corresponde al pago por la compra de una pizarra blanca con marco
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de Pago de rigor.
- Que existe disponibilidad en la partida presupuestaria.
- Que por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la carta orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche artículos 76,77,78,79 y ordenanza 1749-CM-07.

LA DEFENSORIA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE:

ARTICULADO:

- 1. AUTORIZAR al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de Magnapel (C.U.I.T. Nº 20-26929510-5) ,para cancelar la factura"B" N° 0003-00014167 de fecha 17 de octubre de 2017 por \$ 1.104,00 (Pesos Mil Cientos Cuatro) por adquisición de una pizarra blanca con marco de metal
- 2. IMPUTAR a la partida presupuestaria 3.10.19.0239.00.04.03 Papeleria y Utiles de Oficina.
- 3. TOMAR COMOCIMIENTO las áreas correspondientes.
- 4. La presente resolución sera refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del pueblo Dra. Ingrid Küster.
- 5. Desa al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

Carlos de Bariloche, 18 de Octubre de 2017.-

Dra. INGRID KÜSTER Asesora Letrada Defensoria del Puablo San Carlos de Barlloche

Dra. BEATRIZ OÑATE Defensora del Pueblo San Carlos de Bariloche